

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26463 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000531/2013-D sobre declaración de concurso de la mercantil Hijos de Felipe Guillem, S.L., con domicilio en Avenida de Madrid número 38, planta AT, puerta A, Petrer, Alicante (a través de Ramón Ureba González), y CIF número B03401056, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 23 de mayo de 2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en e plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados, desde la última publicación del edicto.

Y par que sirva de publicación en el BOE expido el presente en

Alicante, 23 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038577-1